



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 4 DE JUNIO DE 2021 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta de Castilla y León y a la Diputación, respectivamente, a no condicionar el destino de los fondos que transfiera a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y a ayudar a los municipios de menos de 1.000 a la adquisición del material promocional que se les exige en la convocatoria del Pacto para la Recuperación

ANTECEDENTES

El pasado 29 de marzo el Boletín Oficial de la Provincia publicó el acuerdo de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos por el que se abría plazo para la presentación de proyectos de actuaciones subvencionables para municipios de menos de 1.000 habitantes con cargo al Fondo Extraordinario para inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social.

La Junta condiciona la concesión de estas ayudas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y obliga a los ayuntamientos a definir actuaciones que, en el actual contexto, pueden no corresponderse con sus prioridades. Sin embargo, la Comunidad Autónoma les obliga a buscar un encaje a estas acciones si no quieren perder la subvención.

Se trata de un requisito novedoso en una convocatoria ordinaria de la Junta que, hasta este año, era incondicionada y permitía a los ayuntamientos escoger el destino de estos fondos.

Otra novedad que el Gobierno autonómico ha incluido en estas ayudas ha sido la inclusión de una prórroga de los plazos de solicitud, que finalizaron el pasado 30 de abril en primera instancia y el 21 de mayo en segunda, aunque con una penalización

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34

grupopsoe@diputaciondeburgos.es • 947 258 613



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA

sobre el porcentaje a recibir en función de la demora en la presentación de la solicitud.

En la provincia de Burgos hay 345 municipios de menos de 1.000 habitantes susceptibles de percibir la citada ayuda y, concluido el plazo, han concurrido a la convocatoria cerca de 320 ayuntamientos y, según el convenio entre la Junta y la Diputación, tendrán que destinar parte de la ayuda a publicitar las obras subvencionadas mediante cartelería provisional durante su curso y permanente cuando finalicen.

El acuerdo especifica las características de los carteles y exige la inclusión de logotipos y escudos de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el ayuntamiento beneficiario de la subvención. En todos los casos deben incluir la siguiente leyenda: "Aquí invierte la Junta de Castilla y León" y el convenio también precisa el precio de los carteles, que varía en función del importe de la inversión. Así, por ejemplo, la estimación es de unos 50 euros más IVA en los casos de inversiones inferiores a 10.000 euros, además de los sistemas de sujeción y anclaje en la cartelería temporal y de un máximo de 30 euros más IVA, además de los citados costes añadidos, en el caso de la definitiva.

Ante la complejidad administrativa que añaden estas condiciones a los ayuntamientos, la falta de medios que padece la mayoría y el gasto que entraña la publicidad institucional a la que les obligan, y también teniendo en cuenta la capacidad de la Central de Contratación de esta Diputación Provincial para abaratar los costes en los pedidos, el PSOE entiende que esta Institución debe brindar su colaboración a los consistorios.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

1.- Instar a la Junta a que los fondos que se transfieran a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes por parte de la Comunidad no estén condicionados

2.- La Diputación Provincial de Burgos, a través de la Central de Contratación, centralizará la adquisición y entrega de la cartelería exigida a las entidades locales de menos de 1.000 habitantes y asuma su coste

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA
En Burgos, a 31 de mayo de 2021



Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34

grupopsoe@diputaciondeburgos.es • 947 258 613

